



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial las actividades tendientes a la recuperación del medio ambiente, impulsadas por la Empresa Work Service S.A. y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, a desarrollarse en las zonas de la Provincia de Río Negro que han sido afectadas por la explotación petrolífera.

Artículo 2o.- Que a los fines expresados en el Artículo 1o. resultaría fundamental que el Estado Provincial propiciara el desarrollo de los estudios e investigaciones conexas con esta actividad.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.